



75 AÑOS
1943-2018

***OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE
GESTION***

**INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE
MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

VIGENCIA 2018

Manizales, febrero 15 de 2019

 **TABLA DE CONTENIDO**

PRESENTACION..... 3

1. ACCIONES PROPUESTAS PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2018 4

2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO 5

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 8

PRESENTACION

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de su rol de evaluación y seguimiento, presenta a través del siguiente informe, el nivel de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional de la Universidad de Caldas suscrito para la vigencia 2018 y que durante los primeros meses del año 2019 fue evaluado por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en su nivel de ejecución y así determinar el nivel de cumplimiento de las acciones propuestas.

Vale la pena aclarar que la formulación e implementación del plan de mejoramiento, obedece a el procedimiento P-MM-789 Procedimiento para la Gestión de la Mejora, el cual se encuentra a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y consiste en la construcción colectiva de acciones correctivas y de mejora que respondan a situaciones no conformes o situaciones que deben ser intervenidas o mejoradas, identificadas a través de fuentes objetivas como son: Medición de indicadores, análisis de riesgos, auditorías internas, auditorías externas, entre otras.

La Oficina de Planeación con el apoyo de la Oficina de Evaluación y Calidad Académica, promueve la formulación de un plan integral que dé respuesta a las fuentes de autoevaluación y evaluación externa antes mencionadas, lo cual se logra a través de un análisis de no conformidades y oportunidades de mejora para formular acciones que atiendan situaciones detectadas en diferentes fuentes y que sean pertinentes a varias problemáticas.

La Oficina de Control Interno por su parte, evalúa el cumplimiento del plan de mejoramiento con relación a las actividades propuestas y verifica que una vez implementadas las acciones, hayan sido efectivas para corregir o subsanar las causas de las deficiencias detectadas.

Para la vigencia 2018 en particular y dado el cambio de administración, se decide cerrar la totalidad de acciones, bien sea como cumplidas o como no cumplidas, con el fin de actualizar aquellas tareas pendientes a nuevos responsables, nuevos enfoques y nuevas acciones propuestas que sin desatender aquello que no fue resuelto, que permita iniciar un nuevo plan de mejoramiento integral y pertinente a las necesidades actuales y situaciones detectadas. Las acciones pendientes de ejecución deberán ser incluidas en el plan de mejoramiento 2019, el cual recogerá los resultados de procesos de autoevaluación o evaluación externa al cierre de la vigencia 2018.

Es por lo anterior que el informe que se presenta, es un consolidado de la ejecución total del plan y da cuenta de la dinámica institucional a nivel de gestión de la mejora, la cual deberá fortalecerse para la presente vigencia a partir del nuevo plan de mejoramiento.

1. ACCIONES PROPUESTAS PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2018

Para la formulación del plan de mejoramiento institucional que sería ejecutado durante la vigencia 2018, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas lideró un trabajo de análisis sobre los resultados de todos los instrumentos de autoevaluación y evaluación externa con los que cuenta la institución. Es así como, a través de un acompañamiento a los procesos y un análisis posterior realizado con la Oficina de Evaluación y Calidad Académica, se definen, formulan e ingresan al sistema, acciones correctivas y de mejora que respondan de manera integral a diferentes problemáticas o situaciones susceptibles de mejora identificadas en los procesos.

Como resultado del mencionado análisis se cuenta con el planteamiento de 43 acciones, de las cuales 20 fueron correctivas.

Los procesos que en mayor medida tuvieron acciones a su cargo fueron Docencia con el 21 % de acciones propuestas e investigaciones con el 16%. Lo anterior siendo previsible a la importancia de las funciones misionales a cargo de los mencionados procesos.

ACCIONES POR PROCESO		
Proceso	Total Acciones	Porcentaje
Bienestar	2	5%
Contratación	1	2%
Docencia	9	21%
Direccionamiento	3	7%
Gestión Financiera	1	2%
Gestión Humana	2	5%
Gestión Jurídica	1	2%
Investigaciones	7	16%
Planeación	4	9%
Proyección	6	14%
Recursos de Apoyo Académico	6	14%
Recursos Físicos	1	2%
Total general	43	100%

Es importante mencionar que, las acciones del plan de mejoramiento, no solo daban respuesta al cumplimiento de requisitos de las normas ISO y a los requerimientos de entes externos, también constituían las acciones del plan de mejoramiento definido en el informe de autoevaluación para la re-acreditación institucional y que fue presentado ante los pares evaluadores del CNA que visitaron la institución en el mes de abril de 2018. Dicho plan fue el que finalmente quedó en firme para subsanar las situaciones detectadas en los análisis de los diferentes factores de acreditación, por lo que las acciones propuestas promueven el fortalecimiento de éstos según las características evaluadas por el

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

Ministerio de Educación Nacional como elementos de evaluación para otorgar la acreditación institucional.

En coherencia con los procesos que presentan mayor cantidad de acciones formuladas, los factores de acreditación de los cuales se presentan mayor cantidad de acciones son Investigación y creación artística y procesos académicos con un 16% y 19 % de acciones formuladas respectivamente.

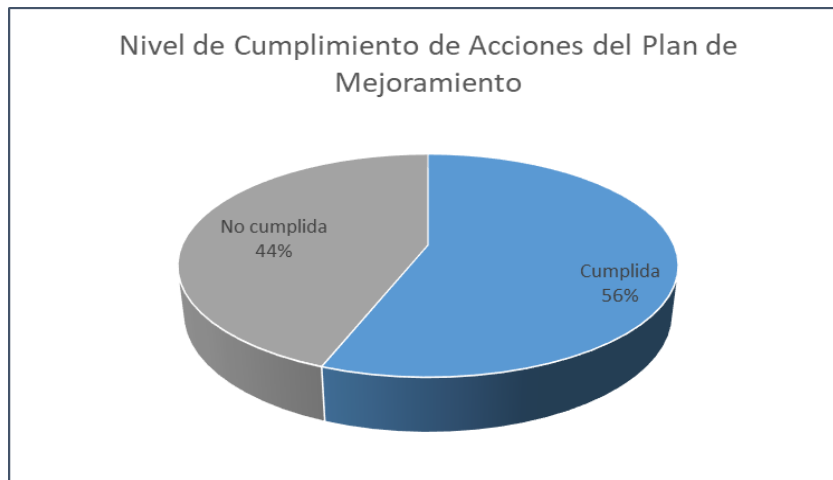
ACCIONES POR FACTOR DE ACREDITACIÓN		
Factor de Acreditación	Total	Porcentaje
Bienestar institucional	2	5%
Estudiantes	1	2%
Investigación y creación artística	7	16%
Misión y proyecto Institucional	2	5%
Organización, gestión y administración	6	14%
Pertinencia e impacto social	4	9%
Procesos académicos	8	19%
Procesos de autoevaluación y autorregulación	3	7%
Profesores	3	7%
Recursos de apoyo académico e infraestructura física	5	12%
Recursos financieros	1	2%
Visibilidad nacional e internacional	1	2%
Total general	43	100%

2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Como se mencionó con anterioridad, el plan de mejoramiento formulado para la vigencia 2018, fue evaluado en su totalidad los primeros meses de 2019 con el fin de cerrar todas las acciones, de manera que fuera posible actualizar responsables, fechas y acciones específicas a los nuevos funcionarios que ingresan con ocasión del cambio de directivos en la institución. Así las cosas, las 43 acciones propuestas fueron cerradas, así no se hubieran ejecutado a cabalidad.

Del análisis de la ejecución de acciones se deriva un cumplimiento del 56%, es decir el 56% de las acciones cerradas, fueron cerradas como cumplidas. Por su parte el 44% de acciones, fueron cerradas como no cumplidas, y deben ser incluidas en el plan de mejoramiento a la vigencia 2019.

Teniendo en cuenta que para que una acción pueda ser cerrada debe cumplir el indicador propuesto para determinar su eficacia, es decir cumplir el indicador de eficacia permite cerrar la acción, se concluye que el 56% de acciones propuestas fueron eficaces.



Los procesos de Gestión Financiera, Gestión Humana, Investigaciones y Recursos Físicos cumplieron con el 100% de acciones propuestas, resaltando el caso de investigaciones que tenía 7 acciones por ejecutar. Por su parte, Direccionamiento, Gestión Jurídica y Contratación presentan un cumplimiento de 0% teniendo respectivamente, 3, 1, 1 acciones por ejecutar en el plan de mejoramiento.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES POR PROCESOS				
Proceso	Cumplida	No cumplida	Total general	% Cump
Bienestar	1	1	2	50%
Contratación		1	1	0%
Docencia	6	3	9	67%
Direccionamiento		3	3	0%
Gestión Financiera	1		1	100%
Gestión Humana	2		2	100%
Gestión Jurídica		1	1	0%
Investigaciones	7		7	100%
Planeación	1	3	4	25%
Proyección	2	4	6	33%
Recursos de Apoyo Académico	3	3	6	50%
Recursos Físicos	1		1	100%
Total general	24	19	43	

Las acciones del plan de mejoramiento que no fueron cumplidas, fueron analizadas por la Oficina Asesora de Control Interno determinando su pertinencia y aplicabilidad, de manera que se garantice su inclusión, si es del caso, en el plan de mejoramiento 2019. Las acciones cerradas como no cumplidas fueron las siguientes:

PROCESO	ACCIÓN GLOBAL DE MEJORA	ESTADO
Bienestar	Optimización del procedimiento de apoyos socioeconómicos con el fin	Pertinente

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

PROCESO	ACCIÓN GLOBAL DE MEJORA	ESTADO
	de mejorar distribución de los recursos según necesidades.	
Contratación	Reestructurar la Unidad de Contratación, indicadores, procedimientos, alcance, según ubicación del mismo.	No aplicable
Docencia	Metodología de acompañamiento institucional para la creación de nuevos programas y mejora de la calidad programas existentes.	Pertinente
Docencia	Diseño e implementación de un nuevo modelo de evaluación docente.	Pertinente
Docencia	Ajuste de estructuras curriculares que dinamicen los recorridos académicos de los estudiantes.	Pertinente
Direccionamiento	Plantear una propuesta de reforma integral a la estructura orgánica y planta de empleos a partir del modelo de Operación por procesos. Rediseño Organizacional.	Pertinente
Direccionamiento	Formular y aprobar el Código de Ética y Buen Gobierno Universitario.	Pertinente
Direccionamiento	Actualizar el Proyecto Educativo institucional en articulación con la misión y visión institucionales y realizar procesos de difusión en la comunidad universitaria.	Pertinente
Gestión Jurídica	Realizar convenio normativo por procesos.	Pertinente
Planificación	Concretar el plan de Ordenamiento Físico en armonía con el Banco de proyectos y el modelo Espacial Universitario.	Pertinente
Planificación	Adquisición de ERP para Sistema académico y mejoramiento integral de la infraestructura tecnológica.	Pertinente
Planificación	Diseñar e implementar estrategias para el acompañamiento a los procesos en la mejora de los niveles de satisfacción con el servicio interno y la socialización de resultados.	Pertinente
Proyección	Diseño de lineamientos institucionales para la implementación de una estrategia para el desarrollo de la internacionalización a partir de los ejes misionales.	Pertinente
Proyección	Definir un programa para articular las prácticas académicas que garanticen intervenciones efectivas en el medio con proyectos pertinentes y de impacto.	Pertinente
Proyección	Mejoramiento integral en la formulación, aprobación, registro, ejecución y seguimiento de los proyectos de proyección.	Pertinente
Proyección	Implementar estrategias para el fortalecimiento en el manejo de una segunda lengua para docentes y estudiantes.	Pertinente
Recursos de Apoyo Académico	Elaborar un plan de inversión para la renovación de la infraestructura de redes que permita el aprovechamiento de la mejora en la conectividad (ancho de banda).	Pertinente
Recursos de Apoyo Académico	Diseñar una Política integral de virtualidad y reglamentar las condiciones necesarias para su implementación.	Pertinente
Recursos de Apoyo Académico	Ajustar la reglamentación y mejorar procedimiento de viajes de estudio.	Pertinente

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

Considera esta oficina asesora que las acciones que quedaron pendientes de ejecutar son adecuadas y pertinentes, solo se recomienda la evaluación de la acción pendiente del proceso de Contratación, toda vez que se considera que a lo propuesto se le da solución a través de la acción de Rediseño Institucional, por lo que no sería adecuado duplicar acciones en este sentido.

Por lo anteriormente expuesto se recomienda la inclusión de las demás acciones en el plan de mejoramiento 2019, lo cual será objeto de seguimiento desde la Oficina de Control Interno de Gestión y de esta manera evitar que acciones adecuadas y pertinentes a la realidad institucional sean desatendidas.

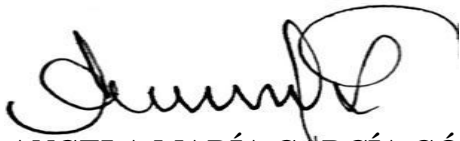
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Si bien la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas a través de las funciones inherentes al Sistema Integrado de Gestión son los responsables de realizar seguimiento a la ejecución de las acciones específicas propuestas en el plan de mejoramiento, la evaluación que de éste realice la Oficina de Control Interno, no solo debe ser posterior a su ejecución, se propone realizar procesos de evaluación durante la ejecución del mismo, con el fin de contribuir a su adecuada implementación. Por lo anterior, se ha establecido dentro de esta Oficina Asesora, el rol de acompañamiento a la ejecución del plan de mejoramiento, generando con ello acciones de seguimiento y evaluación periódicas que promuevan la ejecución de la totalidad del plan y la determinación de la eficacia de las acciones.
2. De igual manera y como medida para mejorar los niveles de cumplimiento en la ejecución de acciones y con ello lograr un adecuado nivel de implementación del plan de mejoramiento, se plantea llevar los resultados de seguimiento realizados por la Oficina Asesora de Control Interno, tanto al Equipo de Alta Dirección Universitaria como al Comité Institución de Coordinación de Control Interno, promoviendo con ello acciones contundentes desde la alta dirección encaminadas a cumplir lo propuesto en el plan por parte de los respectivos responsables, quienes actúan como primera línea de defensa institucionales hacia situaciones de riesgo que pueden poner obstaculizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
3. Se recomienda para el plan que se va a formular a la vigencia 2019, incluir como insumo de valor, las acciones de mejora estructurales definidas desde el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República. Si bien el plan es diferente y específico para la auditoría del mencionado ente de control, es necesario que la institución garantice que las acciones detectadas por éstos sean totalmente resultados dentro de la entidad, lo cual deberá ser garantizado a través de la formulación de acciones integrales y coherentes a problemas estructurales de los que derivan los hallazgos detectados.
4. De igual manera se recomienda que el plan 2019 incluya las acciones no ejecutadas de la anterior vigencia.

GESTIÓN CON AUTONOMÍA

Se concluye de manera general que el plan formulado a la vigencia 2018 fue pertinente, conclusión que se deriva del análisis del contenido de las acciones y sus fuentes de generación. De igual manera, si bien el nivel de cumplimiento aparentemente es bajo 56%, éste se desprende de cerrar la totalidad del plan con el fin de actualizarlo a los nuevos roles y responsabilidades institucionales. Las acciones implementadas fueron eficaces en la medida que cumplen los indicadores de eficacia propuestos.

Se espera que el plan de mejoramiento 2019 recoja todas las fuentes de autoevaluación y evaluación externa institucional y permita generar acciones integrales y de alto impacto, plan que deberá incluir las acciones pendientes 2018 y será evaluado periódicamente por la Oficina de Control Interno de Gestión entregando información de valor a la alta dirección que permita orientar el plan a una verdadera transformación institucional en aquellas situaciones susceptibles de mejora que deben ser eficazmente subsanadas.



ANGELA MARÍA GARCÍA GÓMEZ

Asesora